



SALTA, 14 de abril de 2014

EXP-EXA N° 8146/2012

RESCD-EXA: 154/2014

VISTO la RESD-EXA N° 717/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 17 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/03/14, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 717/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se rectificó, el artículo 1° de la RESCD-EXA N° 366/2012, dejándose aclarado las actividades académicas desarrolladas por el Mag. Angel R. Barberis, durante el primer cuatrimestre de 2012, son las que se explicita seguidamente:


- Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, responsable a cargo de la asignatura Informática del convenio con Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, responsable de una comisión de práctica en la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos.
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, a cargo de una comisión de práctica en la asignatura Informática del convenio con Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Mag. Barberis y al Departamento de Informática. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa